Memoria Anual

Ilustre Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife

Año 2018

Índice

Introducción 3
Publicado el Real Decreto de Prescripción Enfermera 4
Posicionamiento de la Sra. Ministra de Sanidad en Relación con la Denominada "Farmacia Comunitaria" 5
Nota Informativa relativa a las solicitudes de Colegiación No Ejerciente 6
Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas) 7
Actividades Institucionales 11
Actividades de Administración y Secretaría
Actividades en Colaboración con la cátedra de Enfermería 27
Asesoría Centífica, Jurídica, Fiscal, Bancaria y Profesional 35
Líneas de Trabajo en el Ámbito Profesional 36
Servicios para Colegiados 36
Convocatoria de Asamblea General de Colegiados 37
Balance Provisional del Ejercicio 2018 38
Propuesta de Presupuestos para el Año 2019 45
Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos 47

Introducción

La Junta de Gobierno del Iltre. Colegio Oficial de Enfermeros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por tradición, publica una memoria, donde informa a sus colegiados de las actividades realizadas y el cumplimiento de sus funciones y compromisos, acordados y debatidos en la Asamblea General, con lo que pretende informar y dar transparencia a su gestión.

Además con ella plasmamos, nuestra opinión sobre el mérito de convertirnos en una de las pocas profesiones tituladas que se conforman como profesiones colegiadas. Título este que sólo podremos usar aquellos que dispongamos de Colegios Profesionales de adscripción obligatoria, y que sin duda se convierte en sello de calidad frente a los usuarios y de uso exclusivo de los profesionales colegiados, Enfermeros Colegiados.

Publicado el Real Decreto de Prescripción Enfermera

El Boletín Oficial del Estado publicó, el pasado 23 de octubre el nuevo "Real Decreto1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros" que, como es sabido, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes día 19.

El texto recoge los fundamentos de los acuerdos adoptados en el seno del Foro Profesional, regulado en el artículo 47 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre y subsana los "errores" cometidos por el Real Decreto anterior aprobado por el Gobierno del Partido Popular quien, como todos recordamos, introdujo, en su fase final y de forma inesperada, elementos que no habían sido contemplados en absoluto en su fase previa de negociación.

Asimismo, recoge su adaptación al Reglamento General de Protección de Datos,

Reglamento UE/2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a las previsiones establecidas en la sentencia del Tribunal Constitucional 76/2018, de 5 de julio de 2018 en lo relativo a la obtención de la acreditación como enfermeros prescriptores, la cual deberá ser emitida por el órgano competente de cada comunidad autónoma.

Dicha sentencia, que parte de la premisa errónea de que en todos los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión enfermera no se incluye formación específica del ámbito de la prescripción – cuando lo cierto es que los Graduados en Enfermería sí las tienen incluidas en sus planes de estudios-, ha ocasionado que en el trámite final tras el dictamen del Consejo de Estado se hayan modificado igualmente los requisitos exigidos a las enfermeras y enfermeros para obtener la acreditación, de modo que, además de la titulación correspondiente, se exigirá una experiencia profesional mínima de un año o, en su defecto, la superación de cursos de adaptación adecuados ofrecidos por la Administración sanitaria.

Corresponde ahora a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, el desarrollo de este decreto y de la orden de dispensación enfermera para el ejercicio privado. Desde el Colegio tenemos previsto facilitar la implementación del Decreto mediante la realización de formación gratuita para los Colegiados que se adecue a lo previsto por la Comunidad Autónoma.

No cabe duda de que la aprobación de este nuevo Real Decreto representa la culminación de un muy extenso periodo de trabajo y negociación sucesiva con los diferentes gobiernos desde que, en el año 2003, se iniciara este proceso que viene a dar respuesta a la necesidad de dotar a las enfermeras/os de seguridad jurídica mejorando la continuidad asistencial y garantizando la misma seguridad de los pacientes.

El compromiso de este Colegio es continuar reivindicando, desde la seriedad y la firmeza con que se ha hecho siempre, todos aquellos aspectos aun pendientes para consolidar este desarrollo profesional y dar respuesta a las nuevas necesidades de salud configuradoras de ese nuevo paradigma de la atención sanitaria que hemos bautizado desde nuestra Organización como el tránsito del curar al cuidar. Entre esas reivindicaciones, cómo no, una que, a día de hoy, no ha sido posible articular como lo es la modificación tanto de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias como de la Ley de Garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios incluyendo al enfermero/a como prescriptor de pleno derecho. El paso que, con la aprobación de este Real Decreto, acabamos de dar nos sitúa entre los países más avanzados del mundo en cuanto al ejercicio profesional enfermero no solo por la obtención de esta nueva competencia sino por su aplicación a la totalidad de las enfermeras y enfermeros españoles.

Como ha expresado públicamente el Presidente de nuestro Consejo General este logro constituye, no una meta, sino una línea de salida en el empeño por la obtención de otras reivindicaciones aún pendientes que, con el esfuerzo de todos, la unidad de los profesionales y el compromiso de una profesión que no se aparta de su objetivo de "situar al paciente en el centro" estamos seguros alcanzaremos más pronto que tarde garantizando así lo que es nuestra misión: garantizar la seguridad de los pacientes desde una práctica profesional enfermera competente, autónoma y verdaderamente ética.

de seguridad jurídica mejorando la continuidad asistencial y garantizando la misma seguridad de los pacientes.

El compromiso de este Colegio es continuar reivindicando, desde la seriedad y la firmeza con que se ha hecho siempre, todos aquellos aspectos aun pendientes para consolidar este desarrollo profesional y dar respuesta a las nuevas necesidades de salud configuradoras de ese nuevo paradigma de la atención sanitaria que hemos bautizado desde nuestra Organización como el tránsito del curar al cuidar. Entre esas reivindicaciones, cómo no, una que, a día de hoy, no ha sido posible articular como lo es la modificación tanto de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias como de la Ley de Garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios incluyendo al enfermero/a como prescriptor de pleno derecho. El paso que, con la aprobación de este Real Decreto, acabamos de dar nos sitúa entre los países más avanzados del mundo en cuanto al ejercicio profesional enfermero no solo por la obtención de esta nueva competencia sino por su aplicación a la totalidad de las enfermeras y enfermeros españoles.

Como ha expresado públicamente el Presidente de nuestro Consejo General este logro constituye, no una meta, sino una línea de salida en el empeño por la obtención de otras reivindicaciones aún pendientes que, con el esfuerzo de todos, la unidad de los profesionales y el compromiso de una profesión que no se aparta de su objetivo de "situar al paciente en el centro" estamos seguros alcanzaremos más pronto que tarde garantizando así lo que es nuestra misión: garantizar la seguridad de los pacientes desde una práctica profesional enfermera competente, autónoma y verdaderamente ética.

Posicionamiento de la Sra. Ministra de Sanidad en Relación con la Denominada "Farmacia Comunitaria"

El pasado mes de julio la Mesa de la Profesión Enfermera se dirigió a la entonces Ministra de Sanidad, Sra. Carmen Montón, manifestándole la preocupación de la profesión enfermera ante la línea emprendida por los representantes de la profesión farmacéutica en cuanto a la autodenominada "Farmacia Comunitaria".

Posteriormente, con fecha 3 de Octubre, el Presidente del Consejo General se dirigió a la actual ministra expresándole nuevamente, entre otros extremos, su preocupación por el "intento de "privatización" que se estaba llevando a cabo en algunas Comunidades Autónomas que alientan, favorecen y hasta financian a las oficinas de farmacia para que lleven a cabo el trabajo que es competencia de médicos y enfermeras en los Servicios de Atención Primaria de Salud y que, de seguir en la línea iniciada, nos abocaría a un conflicto sin precedentes".

Con fecha 16 de octubre hemos recibido cumplida respuesta de Dª. María Luisa Carcedo Roces, actual Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en la que nos manifiesta, con toda claridad y de forma inequívoca, la posición de su Ministerio en lo relativo a las competencias de la profesión farmacéutica y las que nos son propias a médicos y enfermeros de conformidad con el actual ordenamiento jurídico.

Creemos que la claridad expresada por la Sra. Ministra es un referente de primera magnitud en sintonía con las argumentaciones que desde la Mesa de la Profesión Enfermera venimos propugnando en defensa de la profesión, de los pacientes y del Sistema Nacional de Salud.

Constituye, a su vez, un impulso para afianzarnos en nuestro compromiso de no admitir que se pretendan privatizar unas actuaciones a través de las oficinas de farmacia, que en todo caso, son establecimientos comerciales privados con ánimo de lucro, que a su vez dispensan medicamentos financiados por el Sistema Público de Salud.

Texto de la Carta Enviada por la Sra. Ministra de Sanidad Consumo y Bienestar Social

Estimados Presidentes,

Madrid, a 16 de octubre de 2018

Respondo a su escrito del pasado mes de julio, en el que trasladan su

preocupación por la oferta de actividades asistenciales de diversa índole que se desarrollan por parte de los profesionales farmacéuticos en las oficinas de farmacia.

En relación con tal cuestión, quiero trasladarles que las funciones que

corresponde realizar a la profesión farmacéutica están claramente delimitadas

en el artículo 1 de la Ley 16/1997, de 25 de abril, de regulación servicios de

las oficinas de farmacia; en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; y en el artículo 6.2b) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias, sin que la Administración del Estado tenga prevista ni la ampliación o modificación de dichas funciones en los términos apuntados en su escrito, ni la creación tampoco la figura de la asistencia farmacéutica a domicilio.

A este respecto, este Ministerio considera que las funciones que la citada legislación atribuye a los y las farmacéuticas, incluidas las relativas a la vigilancia de la salud pública, en ningún caso pueden realizarse en detrimento de las de diagnóstico, tratamiento y cuidado, que la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias atribuye a profesionales de la Medicina y Enfermería,

para las que las y los farmacéuticos no han recibido formación en sus estudios de grado. Y ello, sin perjuicio de la participación de estos profesionales farmacéuticos en equipos multiprofesionales que incluyan la asistencia farmacéutica como un aspecto importante de la atención integral a pacientes, la recomendable colaboración puntual entre las oficinas de farmacia y el Sistema Nacional de Salud y de las competencias que corres-ponden a las Comunidades Autónomas en ejecución de la legislación básica.

Por otra parte, les informo que he dado oportuno traslado de su escri-to al Director General de Ordenación Profesional con la finalidad de que pueda analizarse debidamente el alcan-ce del mismo.

Les reitero el compromiso de este Ministerio con la sanidad pública y nuestro reconocimiento para con las y los profesionales de la Enfermería,

aprovechando la ocasión para enviar-les un cordial saludo.

Nota Informativa relativa a las solicitudes de Colegiación No Ejerciente

Por acuerdo de Asamblea General de Colegiados y por motivo del incre-mento de variaciones de cambio de estado, de colegiados no ejerciente a ejerciente y viceversa, se informa a los Colegiados que:

- "El Colegiado debe estar como Colegiado Ejerciente de forma obligatoria, para poder ejercer su actividad profesional. No obstante la solicitud de Colegiado Ejerciente puede realizarse con anterioridad, si así se desea".
- "Que las colegiaciones no ejercientes, podrán ser solicitadas en cualquier momento, pero NO se harán efectivas hasta finalizar el trimestre en que se curse dicha solicitud".

Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

Con respecto al movimiento de colegiados a octubre de 2018, hemos de destacar el incremento de colegiados 406 frente a las bajas 231. La mayor cantidad de altas engrosan el grupo de “No Ejercientes”, son compañeros que habiendo acabado los estudios de enfermería sólo acceden a un contrato por días o en precario y pueden optar por el estado de colegiado como no ejerciente, con derechos pero sin ejercicio de la profesión.

La mayor cantidad de bajas, aproximadamente el 54,5%, son traslados a las provincias de origen por la que optan muchos compañeros al no encontrar trabajo en la provincia.

El otro incremento importante es el que se refiere a bajas por jubilación y permanente que conforman el 35,4% de las bajas y que en los próximos años, según el censo por edad, tenderá a aumentar.

El total de colegiados con el que cerramos a octubre de 2018 es de 6051 activos y 393 colegiados como No Ejercientes, por lo que la fuerza de trabajo enfermera de la provincia de S/C de Tenerife queda en un total de 6444 enfermeros, de los que actualmente no ejercen el 6%. En el gráfico de evolución de Colegiados, podemos observar como el ratio de ejercientes/no ejercientes se mantiene en equilibrio durante los últimos tres años.

Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

Tabla I.- Altas de colegiados en el año 2018					
	NUEVO INGRESO	REINGRESO	TRASLADO	NO EJERCIENTE	TOTAL
ENERO	6	4	13	1	24
FEBRERO	4	3	11	3	21
MARZO	4	3	6	3	16
ABRIL	4	1	2	8	15
MAYO	6	2	19	2	29
JUNIO	12	3	2	141	158
JULIO	12	5	12	25	54
AGOSTO	9	1	10	5	25
SEPTIEMBRE	9	6	9	6	30
OCTUBRE	13	1	14	6	34
TOTAL	79	29	98	200	406
				Total de Colegiados a 31 de octubre de 2018	**406**

Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

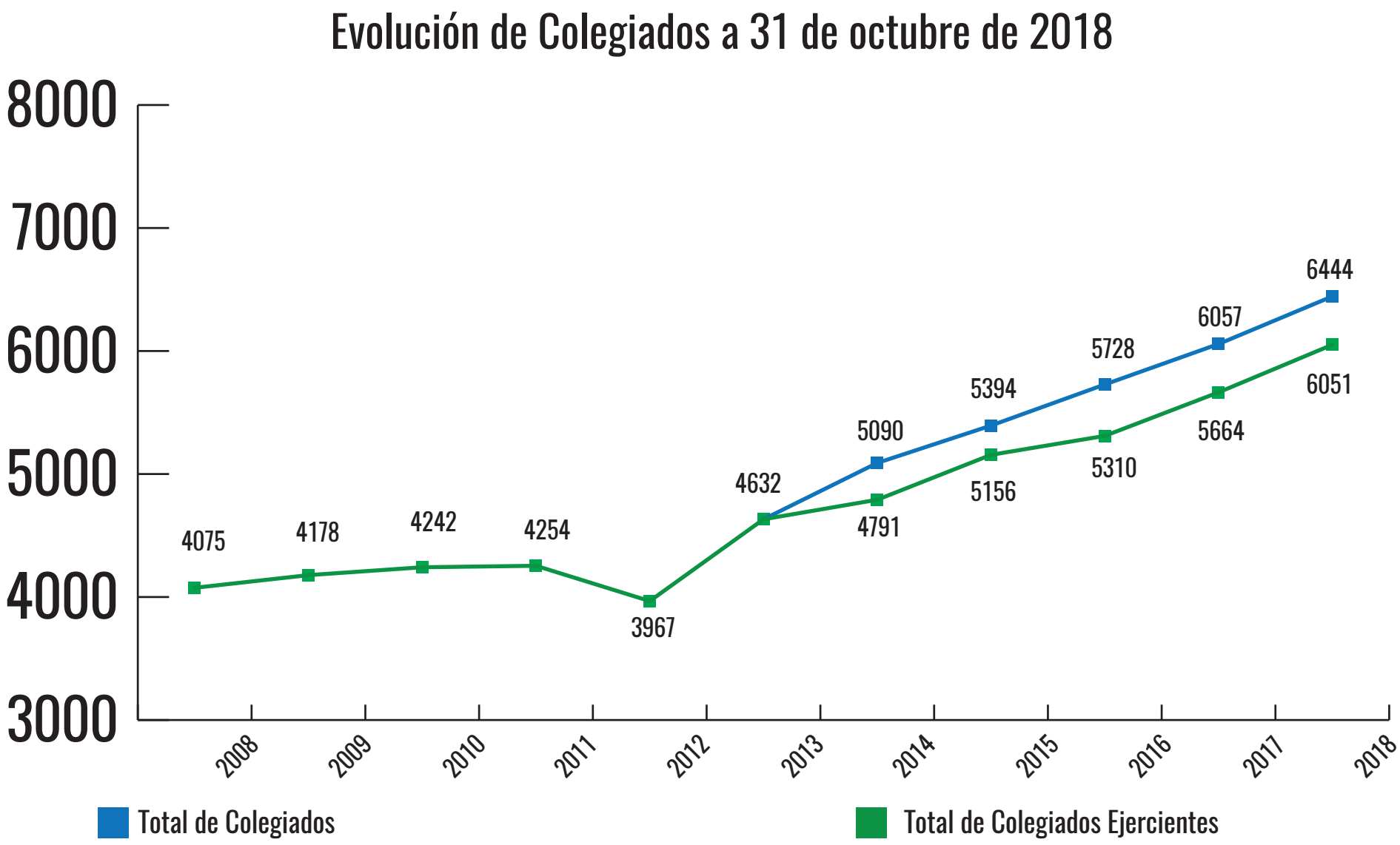

Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

Tabla II - Bajas de Colegiados y causas año 2018						
	TRASLADOS	INC. LABORAL	JUBILACION	DEFUNCION	OTROS	TOTAL
ENERO	6	2	11		3	22
FEBRERO	9		7			16
MARZO	12		5			17
ABRIL	12		3		1	16
MAYO	10		8			18
JUNIO	23		8	1		32
JULIO	12		7			19
AGOSTO	8		9		3	20
SEPTIEMBRE	18	1	17	1	11	48
OCTUBRE	16		7			23
TOTAL	126	3	82	2	18	231
					Total de Colegiados a 31 de octubre de 2018	**231**

Actividades Institucionales

Durante el año 2018 el colegio ha participado en diversas actividades y reuniones con representantes del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Sanidad, Universidades, Cabildo y un importante número de empresas, entidades e instituciones, dentro del programa de atención a los colegiados y desarrollo y reconocimiento de la profesión. Por otro lado la asistencia y participación a diversos actos científicos, profesionales, académicos y culturales se han visto incrementadas con la impartición de conferencias, participación en mesas redondas, charlas, debates, comités, etc.

Se relacionan a continuación algunas de las actividades:

23/01/2018	Asistencia al acto de entrega de la "Medalla de Oro de la Universidad de La Laguna" al grupo Los Sabandeños y al catedrático D. Antonio Tejera Gaspar
24/01/2018	Asistencia del Presidente a entrevista del periódico Tribuna Fórum
29/01/2018	Asistencia a la Presentación del Documento Compromiso por La Sanidad Pública Canaria
01/02/2018	Asistencia del presidente a reunión de UPCAN (Unión Profesional de Canarias).
14/02/2018	Reunión del Tesorero con la asociación E.R.T.ER (Enfermos Renales de Tenerife)
16/02/2018	Asamblea General de Colegiados
24/02/2018	Asistencia a la celebración por la festividad de Santa Apolonia en el Colegio de Dentistas de Santa Cruz de Tenerife.
02/03/2018	Asistencia al primer encuentro de cátedras de empresa de la Universidad de La Laguna
03/03/2018	Asistencia del Presidente a entrevista Radio ECCA
06/03/2018	Asistencia de Presidente y Vicepresidenta a Reunión con la Universidad Europea de Canarias
07/03/2018	Asistencia al Pacto por La Sanidad. Congreso de Los Diputados
08/03/2018	Reunión En Gerencia de Urbanismo y Asesoría Jurídica de La Laguna Asiste Presidente
08/03/2018	Asistencia a la Eucaristía en el Hospital San Juan de Dios
12/03/2018	Asistencia al Acto Institucional de La Universidad de La Laguna
15/03/2018	Asistencia a las I Jornadas Divulgativas en Tenerife sobre Salud Preventiva para Personas con Síndrome de Down
16/03/2018	Asistencia a las Jornadas de Reflexión del Consejo General de Enfermería de España
16/03/2018	Asistencia a las II Jornadas de ACEVAC (Asociación Canaria de Enfermeros en Vacunología)
16/03/2018	Asistencia a los Actos del Centenario del Colegio de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife.
23/03/2018	Reunión del Presidente con FUNCANIS (Fundación Canaria de Investigación Sanitaria)
23/03/2018	Asistencia a la Asamblea del Consejo Canario de Enfermería

Actividades Institucionales

14/04/2018	Asistencia a las Jornadas de Enfermería Cardiovascular
17/04/2018	Asistencia a la entrega de Premios Canarias en Hemofilia.
18/04/2018	Reunión Ayuntamiento de Santa Cruz. Presentación, Actualización y Modificación Plan Estratégico.
19/04/2018	Asistencia a la Conferencia del Presidente del Cabildo de Tenerife En La Real Sociedad Económica de Amigos del País
20/04/2018	Asistencia a las XV Jornadas de Matronas Canarias
02/05/2018	Reunión con Representantes de la Consejería de Sanidad Plan de Humanización. Vicepresidenta
07/06/2018	Asistencia al Pleno del Consejo del Área de Salud de Tenerife
11/06/2018	Asistencia a la presentación del Borrador Estrategia de Autonomía En El Cabildo Tenerife
13/06/2018	Presentación Libro 100 Medidas Que Mejoran El Sector Salud. Gerencia de Atención Primaria Las Palmas de Gran Canaria
15/06/2018	Asistencia a las IX Jornada Canaria de Enfermería de Salud Mental-AEESME
21/06/2018	Reunión de Priorización del Servicio Canario de Salud En El Aula Dr. Diego Falcón Hospital Universitario de Gran Canaria
21/06/2018	Reunión con la Asociación Canaria de Matronas

27/06/2018	Asamblea General de UPCAN (Unión Profesional de Canarias)
27/06/2018	Asistencia del Presidente y de la Vicepresidenta Acto Patrona de La Sanidad Militar.
29/06/2018	Asistencia al XV Congreso de la Asociación de Enfermería Oftalmológica Canaria
30/06/2018	Asistencia al Acto de Graduación Universidad Europea de Canarias. Secretaria
05/07/2018	Asistencia al Acto de Adhesión Mejora Sanidad Pública de Canarias
20/09/2018	Asistencia al acto de presentación de Curso Académico 2018 – 2019 Paraninfo de la Universidad de La Laguna
25/09/2018	Asistencia a la presentación del Libro “El Plan de Atención del Ictus”
26/09/2018	Presentación de Los Primeros Centros Regionales BPSO (Best Practice Spotlight Organizations)
27/09/2018	II Neuroencuentro en el Complejo Acamán
08/10/2018	Asistencia al Acto de Apertura Curso Académico Universidad Europea de Canarias
09/10/2018	Asistencia a la presentación del Libro “Salud Mental y Bienestar. Más allá del arte”
11/10/2018	Asistencia a la entrega de Premios del Consejo Canario de Enfermería
25/10/2018	Asistencia a las Jornadas de Supervisores de Enfermería de La Palma

Actividades Institucionales

26/10/2018	Asistencia a las XV Jornadas Palmeras de Enfermería
30/10/2018	Asistencia al Pleno del Consejo General de Enfermería de España
31/10/2018	Reunión con Presidenta de Asenca
02/11/2018	Asistencia al acto de celebración de los 50 Años de La Creación de La Facultad de Medicina

Actividades de Administración y Secretaría

Los datos correspondientes al año 2018 en el área Administrativa y de Secretaría han experimentado un notable aumento con respecto a años anteriores, claro reflejo de que los colegiados encuentran en el Colegio una referencia obligada a la hora del ejercicio de la profesión. Por otro lado, también se ha producido un incremento en la demanda de atención a los usuarios, que acuden a nuestro colegio demandando información y asesoría.

Dentro de las competencias que ejerce el Colegio de Enfermeros y con el objeto de colaborar en la mejora de la atención y velar por que las entidades sanitarias estén acreditadas y cumplan con la legislación en materia sanitaria, se han emitido por parte de la Secretaría los certificados e informes solicitados a los efectos de acreditar centros y unidades sanitarias por parte del Servicio Canario de la Salud.

Se ha continuado trabajando en la asesoría para trabajo en el extranjero y emisión de certificados de colegiación y capacitación laboral, como autoridad competente siguiendo la DIRECTIVA 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, tal como se reseña en el Artículo 5 letra u) “Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.”

Dentro de las actividades de Secretaría y Administración se han establecido protocolos de mejora como el escaneado de documentos, expedientes colegiales y documentos de salida, como medida de facilitación de la gestión documental, y conservación del archivo histórico documental de la Organización Colegial.

Se han desarrollado trabajos de reacondicionamiento, mantenimiento y modernización de la antigua sede colegial con el objetivo de adecuarla para la gestión de actividades colegiales, y principalmente para formación, tal y como se acordó en Asamblea General. En la línea de desarrollo profesional la Junta de Gobierno continúa con las gestiones y trámites para la creación y desarrollo de la Academia de Enfermería.

Las actividades de Secretaría se detallan a continuación en la tabla siguiente:

Tabla III. Documentos con Registro de Entrada. Colegio de Enfermeros de S/C de Tenerife 2018									
	ENTRADAS CORREO ELECTRONICO	ENTRADAS VARIAS	ENTRADAS EXPEDIENTES OTROS COLEGIOS	ENTRADAS CONSEJO GENERAL	ENTRADA ESCRITOS COLEGIADOS	PETICION AULAS, MUÑECOS RCP	SUBVENCION	RESP. CIVIL/ SINIESTROS	TOTAL
ENERO	758	79	28	12	179	3			1059
FEBRERO	796	93	7	16	99	5	3		1019
MARZO	956	110	6	12	123	10		1	1218
ABRIL	908	108	7	12	137	6			1178
MAYO	981	110	30	11	179	2			1313
JUNIO	1016	112	8	10	192	3	7		1348
JULIO	992	96	19	16	262				1385
AGOSTO	388	39	8	3	154	1	4		597
SEPTIEMBRE	931	74	19	7	173	4	2		1210
OCTUBRE	946	123	15	12	172	6	7	1	1282
TOTAL	8672	944	147	111	1670	40	23	2	11609
Total de documentos de entrada a 31 de octubre de 2018									**11609**

Tabla IV Documentos con Registro de Salida. Colegio de Enfermeros de S/C de Tenerife 2018

	ENVIOS CORREO ELECTRONICO	SALIDAS VARIAS	SALIDAS EXPEDIENTES TRASLADO	SALIDAS CONSEJO GENERAL	SALIDAS CONSEJO CANARIO	SALIDAS ESCRITOS COLEGIALES	CERTIF. RESP. CIVIL	CERTIF. COLEGIACIÓN	CERTIF. TRAMITE	CERTIF. GASTOS	CERTIF. NO EJERCIENTE	TRASL. SIN CAUSAR ALTA	TOTAL
ENERO	686	7	9	2	1	42	4	55	17	5	7	1	836
FEBRERO	451	60	7	6		1	1	42	4	5	5		582
MARZO	559	17	12	6		2	2	67	4	70	5		744
ABRIL	870	79	3	5			4	44	9	599	8	1	1622
MAYO	752	14	6	2			3	80	41	391	2	1	1292
JUNIO	562	28	40	3		2	2	89	31	133	137		1027
JULIO	460	5	19	2	1		4	196	19	5	23	2	736
AGOSTO	433	30	8	3		5	2	88	30	3	4		606
SEPTIEMBRE	978	22	15	3		304	1	41	14		7		1385
OCTUBRE	512	11	15	4		6	8	83	8	1	8	1	657
TOTAL	6263	273	134	36	2	362	31	785	177	1212	206	6	
Total de documentos de salida a 31 de octubre de 2018													**9487**

Tabla V- Expedientes Escaneados		
	EXPEDIENTES	Nº FOLIOS
0001/0999	657	7227
1000/1999	713	7843
2000/2999	675	7425
3000/3999	766	8426
4000/4999	990	10890
5000/5999	817	8987
6000/6999	834	9174
7000/7999	1030	11330
8000/8999	1208	13288
9000/9999	1335	14685
10000/10999	2065	22715
11000/11999	2026	22286
12000/12999	724	7964
TOTAL	13840	152240

Tabla VI.- Atención a Colegiados

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	TOTAL
CAMBIO BASE DATOS	473	610	188	313	262	194	597	513	287	217	3654
CERTIFICADOS REINO UNIDO TRAMITADOS	3	4	3	2	4	4	3	1	3	3	30
CERTIFICADOS OTROS PAISES			1			2	1	2		1	7
INFORMACIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	3	1	2	3	2	3	1	3		1	19
TELEFONICA	413	290	399	818	727	612	555	207	264	438	4723
COLEGIO	110	98	97	123	289	312	214	105	97	101	1546
TOTAL	1002	1003	690	1259	1284	1127	1371	831	651	761	9979

Volver al Índice

Tabla VII.- Asesorías

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
CIENTIFICA	20	21	30	22	26	40	30	0	60	20	269
FISCAL		1	2	3	292	167		4	8		477
JURIDICA	23	17	28	31	22	26	17	4	21	21	210
TOTAL	43	39	60	56	340	233	47	8	89	41	956

Tabla VIII, Otros											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	total
AUDITORIAS	113	112	119	106	128	650	505	227	267	253	2480
COMPULSAS	75	99	111	83	112	532	326	193	197	192	1920
FOTOCOPIAS											0
CORREOS POSTAL	24	21	16	15	29	158	54	25	34	44	420
CARNET DE COLEGIADOS	138	16	4	7	6	120	6	203	11	11	522
ESTADISTICA	1										1
REQUERIMIENTOS/ NOTIFICACIONES ENVIADOS	84	13	8	1	1	3	6	22	8	1	147
NEGOCIACION DE CUOTAS	60	20	300	160	60	30	30	65			14
ACREDITACIONES/ REACREDITACIONES CURSOS	2	3	1	2	1	2	1		2	100	825
DIPLOMAS	103	102	109	96	118	640	495			34	1663

Volver al Índice

Tabla X Publicaciones en WEB y Redes Sociales											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	total
BOLETINES ELECTRÓNICOS	1		4				1	2		1	9
Facebook	16	17	22	11	26	10	15	2	16	13	148
PUBLICACIONES WEB	15	10	16	12	4	9	15	10	18	19	128

Formación Continuada

La Formación Continuada es uno de los pilares fundamentales, sobre los que se asienta la profesión enfermera, por lo que constituye la actividad central de la organización colegial. En esta área no sólo se imparte formación postgrado en aquellas demandadas por los colegiados, sino que también se intenta responder a las necesidades de cuidados de la población, fomentando y desarrollando una formación adaptada a esas necesidades.

Por otro lado esta área proporciona asesoría a los colegiados en la planificación de actividades formativas que así lo requieran.

Además de las actividades docentes propias de la organización colegial, la colaboración con otras instituciones o entidades es una constante dentro de sus líneas de actuación del colegio.

Reseñar que todas las actividades impartidas por el departamento de Formación de la organización colegial cuentan con una acreditación emitida por la Comisión Canaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Otras actividades relacionadas con la Formación Continuada son:

- Acreditación de Formación: realizada en colaboración con otras instituciones, asociaciones profesionales, sindi- catos, etc.
- Convocatorias de becas y apoyo a proyectos de investigación: A través de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS), con becas propias Subvenciones y colaboraciones: En la realización de cursos, congresos y jornadas científicas celebrados en la provincia y fuera de la provincia.
- Subvenciones directas a Colegiados: con el objetivo de seguir impulsando la formación y actualización de nuestros colegiados, tanto a nivel nacional como internacional, el colegio continúa primando la presentación de comunicaciones y póster científicos en congresos y jornadas por ello continuamos con las subvenciones directas a comunicantes y asistentes.
- Publicamos en este resumen de memoria, el listado de las actividades de Formación Continuada realizadas en el año 2017 por el colegio y/o en aquellas en los que hemos colaborado, tanto en la organización, certificación como en la acreditación.

Durante el año 2018, facilitamos la formación directa a 2597 colegiados y se impartieron 1712 horas de formación.

Formación Continuada

MES	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	PLAZAS OFERTADAS	HORAS
ENERO	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	23-24 DE ENERO	30	8
	IFSES	09-15-19-27-29 DE ENERO	80	40
FEBRERO	VARIOS SALUSPLAY	01-28 DE FEBRERO	ONLINE	
	WORKSHOP ECOGRAFIA ENFERMERO (ATLANTIC)	20 DE FEBRERO	30	4
	ECOGRAFIA PARA ENFERMERO EN EL PACIENTE CRÍTICO Y URGENTE (ATLANTIC)	21-22 DE FEBRERO	30	12
MARZO	VARIOS SALUSPLAY	01-31 DE MARZO	ON LINE	
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	12-13 DE MARZO	30	8
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	15-16 DE MARZO	30	8
	CIRUGIA MENOR AMBULATORIA (ATLANTIC)	19-20-21 DE MARZO	24	12
ABRIL	Jornadas de Innovación en la Gestión y Cura de Heridas	18 DE ABRIL	300 TENERIFE/45 LA PALMA	2,5
	IFSES	09-16-23 DE ABRIL	80	24
MAYO	JORNADAS Y CONGRESO CANARIO	10-11 DE MAYO	400	12
	IFSES	07-14-21 DE MAYO	80	24
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	14 Y 15 DE MAYO	30	8
	I JORNADAS CANARIAS DE ENFERMERIA Y BIOPOLITICA	18 DE MAYO	250	12
	APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO CARDIOLOGICO (ATLANTIC)	19 DE MAYO	30	6

JUNIO	VARIOS SALUSPLAY	01-30 DE JUNIO	ON LINE	***
	IFSES	04-11-18-25 DE JUNIO	80	32
	SCREENING/DIAGNOSTICO Y CUIDADOS DEL PIE DIABETICO	04, 05,06 Y 07 DE JUNIO	25	16
	TALLER SALUD MENTAL Y CUIDADO ENFERMEROS	14 DE JUNIO	25	2
	ATENCIÓN INICIAL TRAUMA ADULTO (ATLANTIC)	21-22-23 DE JUNIO	24	21
JULIO	IFSES	02-16-23-30 DE JULIO	80	32
AGOSTO	IFSES	06-18-27 DE AGOSTO	80	24
SEPTIEMBRE	IFSES	03-17-24 DE SEPTIEMBRE	80	24
	FORMACIÓN EN VACUNA I (ACEVAC)	13 DE SPETIEMBRE	80 TURNO MAÑANA	2
	FORMACIÓN EN VACUNA I (ACEVAC)	13 DE SPETIEMBRE	80 TURNO TARDE	2
	FORMACIÓN EN VACUNA II (ACEVAC)	20 DE SPETIEMBRE	80 TURNO MAÑANA	2
	FORMACIÓN EN VACUNA II (ACEVAC)	20 DE SPETIEMBRE	80 TURNO TARDE	2
	Análisis Práctico de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP (ESSSCAN)	21-28 DE SEPTIEMBRE	***	10
OCTUBRE	VARIOS SALUSPLAY	01-31 DE OCTUBRE	ON LINE	
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	01-02 DE OCTUBRE	30	8
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	03-04 DE OCTUBRE	30	8
	FORMACION EN VACUNAS III (ACEVAC)	04 DE OCTUBRE	80 TURNO MAÑANA	2
	FORMACION EN VACUNAS III (ACEVAC)	04 DE OCTUBRE	80 TURNO TARDE	2

	APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO CARDIOLOGICO (ATLANTIC)	06 DE OCTUBRE	30	6
	IFSES	08-15-22-29 DE OCTUBRE	80	32
	PROYECTO INSPIRA	16 DE OCTUBRE	20 TURNO MAÑANA	4
	PROYECTO INSPIRA	16 DE OCTUBRE	20 TURNO TARDE	4
	MANEJO DE ACCESOS VASCULARES Y HUMANIZACIÓN DE SUS CUIDADOS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	18-19 DE OCTUBRE	24	8
	FORMACION EN VACUNAS IV (ACEVAC)	25 DE OCTUBRE	80 TURNO MAÑANA	2
	FORMACION EN VACUNAS IV (ACEVAC)	25 DE OCTUBRE	80 TURNO TARDE	2
	4º ENCUENTRO DE RESPONSABLES Y SUPERVISORES DE ENFERMERIA (LA PALMA)	25 DE OCTUBRE	PTE. DATO	4
	XV JORNADAS PALMERAS DE ENFERMERIA (LA PALMA)	26-27 DE OCTUBRE	PTE. DATO	12
NOVIEMBRE	IFSES	05-19-26 DE OCTUBRE	80	24
	ARRITMIAS CARDIACAS FASE AGUDA (ATLANTIC)	06-07 DE NOVIEMBRE	30	8
	FORMACION EN VACUNAS V (ACEVAC)	08 DE NOVIEMBRE	80 TURNO MAÑANA	2
	FORMACION EN VACUNAS V (ACEVAC)	08 DE NOVIEMBRE	80 TURNO TARDE	2
	CURSO QUIRON (Pte. Nombre)	07-08 DE NOVIEMBRE	15	12
DICIEMBRE	IFSES	PTE. DATO	80	32

Formación Postgrado Universitario

Se ha potenciado desde el Colegio la realización y las ayudas necesarias para impulsar el Máster Universitario en Investigación, Gestión y Calidad en Cuidados para la Salud de la Universidad de La Laguna, finalizando este año con un éxito rotundo de participación y de presentación de proyectos de investigación.

Consolidándose la posibilidad de acceder a un Doctorado en Enfermería, gracias a los cambios legislativos, y la participación de la organización colegial.

Desde la Organización Colegial, se continúa apoyando la formación para la preparación de los compañeros a la prueba de acceso a las especialidades, examen EIR, a través de un convenio con la Academia IFSES dando excelentes resultados y con un alto grado de satisfacción.

Línea de Cooperación Internacional:

en el 2018 el colegio ayudó y participó con proyectos presentados por la ONG Enfermeras para el Mundo .

Actividades en Colaboración con la cátedra de Enfermería

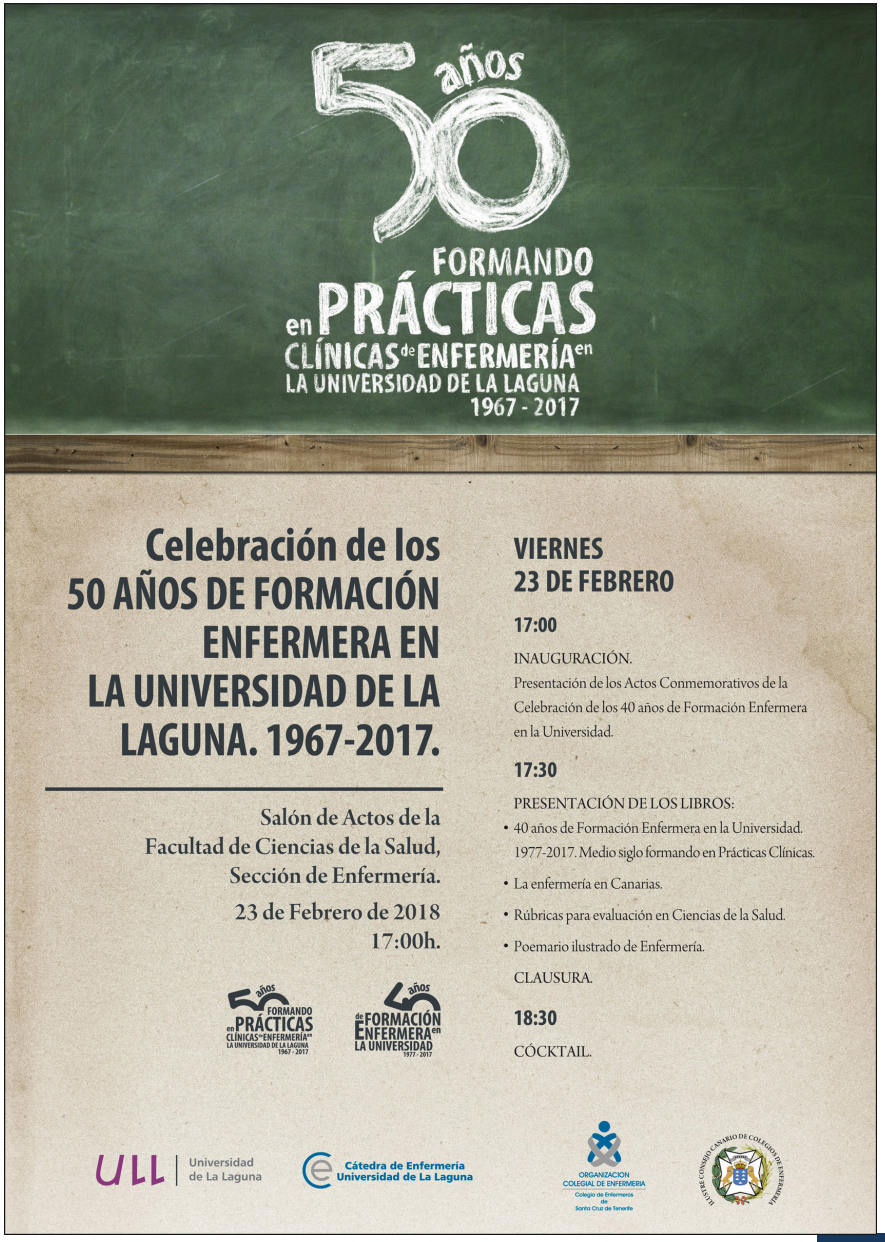

> "50 años Formando en Prácticas Clínicas de Enfermería en la Universidad de La Laguna 1967 –2017"

Volver al Índice

Actividades en Colaboración con la cátedra de Enfermería

VI Jornadas de Innovación en Gestión y Cura de las Heridas

* Videoconferencia con La Sede de Enfermería de La Palma, aula nº 6 - Carretera de Las Nieves s/n. Santa Cruz de La Palma.

16:30h Entrega de documentación.
16:45h - 16:55h Inauguración de la jornada

Ponente: ***Dra. Mª Mercedes Novo Muñoz.***
Profesora de la Sección de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de La Laguna.

16:55h - 17:25h "El apósito con plata ya no es suficiente para tratar el biofilm".

Ponente: ***Josep María García.***
Departamento clínico y de formación de ConvaTec. Enfermero.

17:25h - 18:25h "Lesiones vasculares ¿Cómo abordarlas?"

Ponente: ***Paz Beaskoetxea.***
Enfermera responsable de la Unidad de Heridas de la OSI Barrualde - Galdakao (Vizcaya).

18:25h - 18:50h Más cerca del experto
Dirige tus dudas concretas, en base a un caso clínico de tu interés.

18:50h - 19:00h Conclusiones y Clausura

Ponente: ***José Ángel Rodriguez Gómez.***
Presidente del Ilustre Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife.

19:00h Cocktail de Clausura.

18 de Abril de 2018
Salón de Actos de la Facultad de Enfermería de la Universidad de La Laguna.
Campus de Ciencias de la Salud de Ofra, s/n.38009.
La Laguna - Santa Cruz de Tenerife

Organiza: Cátedra de Enfermería de la Universidad de La Laguna. Departamento de Enfermería, Ilustre Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife y ConvaTec Inc.

Inscripciones:
A través del formulario de inscripción disponible en la página web de formación del colegio
https://formacioncoetf.com
Inscripciones gratuitas. Plazas Limitadas.
Colegio de Enfermeros de S/C de Tenerife, calle San Martin, 62. S/C TFE. 38001
Información: secretariaformacion@enfermeriacanaria.com Tfno: 922240389

ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA — Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife
ULL Universidad de La Laguna
Cátedra de Enfermería Universidad de La Laguna
ConvaTec

Todos los ponentes han sido esponsorizados por ConvaTec S.L
®/™ son marcas de ConvaTec Inc. 2018

23 de febrero de 2018

VI Jornadas de Innovación en Gestión y Cura de las Heridas

18 de abril de 2018

Volver al Índice

X Jornadas sobre Innovaciones en Enfermería

VII Congreso Canario de En fermería

10 y 11 de mayo de 2018

I Jornadas de Enfermería y Biopolítica

18 de mayo de 2018

Volver al Índice

Actividades en Colaboración con la cátedra de Enfermería

IX Jornada Canaria de Enfermería de Salud Mental AEESME

15 de junio de 2018

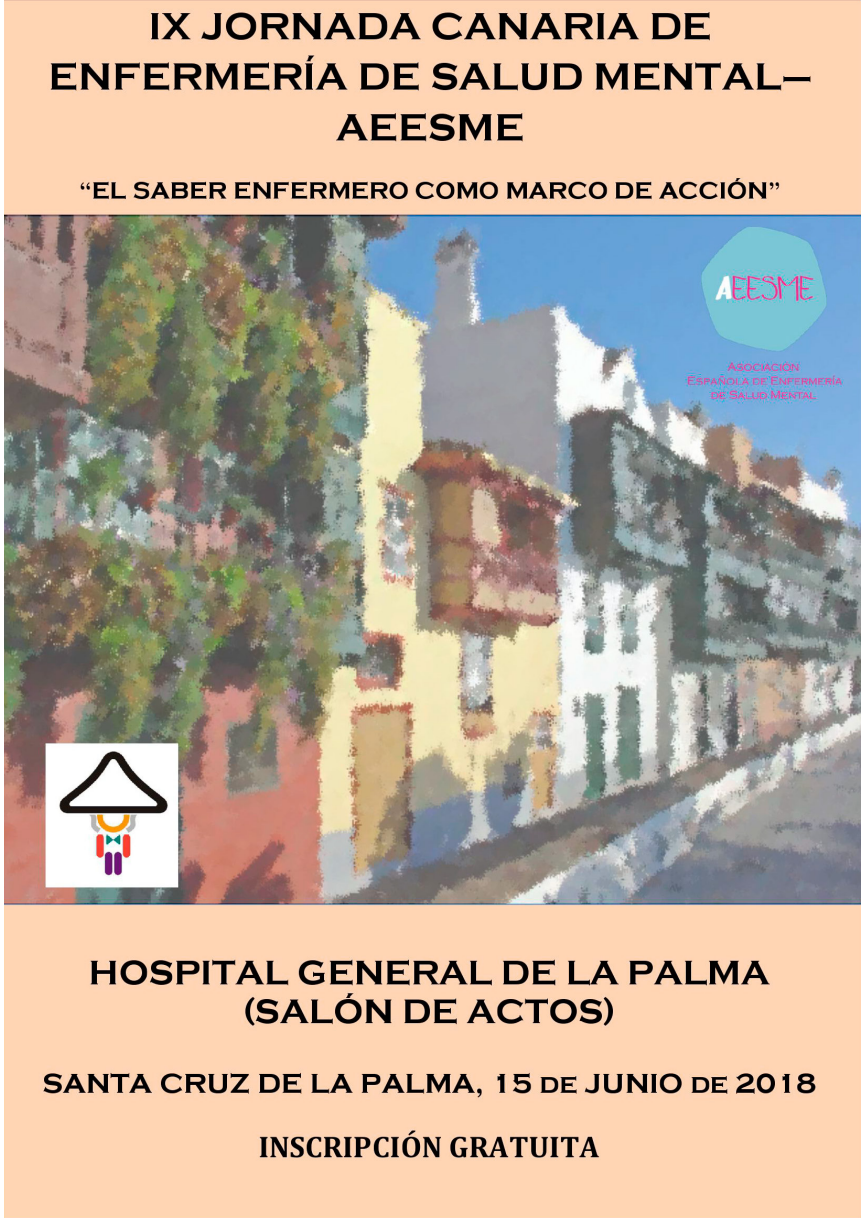

Volver al Índice

I Jornadas Canarias de Tabaquismo y EPOCç

8 y 9 de junio de 2018

IV Encuentro Nacional de Responsables y Supervisores de Enfermería

25 de octubre de 2018

Actividades en Colaboración con la cátedra de Enfermería

XV Jornadas Palmeras de Enfermería

26 y 27 de octubre de 2018

Asesoría Científica, Jurídica, Fiscal, Bancaria y Profesional

Dentro de las diferentes asesorías que se ofertan a los Colegiados como servicios institucionales, previa petición de cita, continúan generando actividad las referidas a temas profesionales, asesoría científica y jurídica y fiscal.

En el Área de la ASESORÍA CIENTÍFICA EN CUIDADOS:

Reseñar que la investigación es considerada por esta institución como una línea estratégica puesto que es una de las competencias propias de la profesión enfermera.

Este servicio de asesoramiento a los colegiados tiene entre otros, los siguientes objetivos:

Revisar documentación científica, diseño de trabajos, gestión y asesoramiento de proyectos de investigación, elaborar informes científicos, revisión metodológica, ayuda para la preparación de póster o comunicaciones, revisión para publicación, impartición de formación para otras instituciones, dar apoyo a la investigación.

ASESORÍA JURÍDICA: se han generado nuevas situaciones de denuncias, cada vez más habituales, hacemos referencia a las denuncias presentadas por colegiados contra los usuarios por agresiones verbales y físicas. En este aspecto el Colegio ha iniciado la representación de los colegiados ante los juzgados cuando el Colegiado demanda en el ejercicio de la profesión.

También se ha representado a los colegiados frente a la empresa, notándose un incremento significativo de situaciones de abuso en despidos y en la información sobre nóminas, días

libres y derechos labora les en total en el año 2016 se han tramitado un total 151 consultas de profesionales de forma individual o colectiva a la asesoría jurídica.

ASESORÍA FISCAL: presentó mayor demanda a la hora de prestar asesoramiento para realizar la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). El total de asesorías y declaraciones de la renta realizadas en el año 2018 y referidas al periodo de declaración del año 2017, han sido: 477 declaraciones.

Asesoría y convenios Bancarios: mantenemos convenios con La Caixa y con el banco Sabadell con ofertas especiales para los enfermeros colegiados.

Asesoría Profesional: Códigos, fundamentalmente sobre competencias y responsabilidades profesionales y deontológicas.

Líneas de Trabajo en el Ámbito Profesional

Líneas de Trabajo en el Ámbito Profesional Líneas DE TRABAJO EN VIGOR a efectos de Gestión presupuestaria Programa de Acreditación Avanzada de enfermeros.

- Desarrollo e implantación de la Especialidad de Enfermería Cuidados Médicos Quirúrgicos.
- Proyecto de Enfermera de Práctica Avanzada con reconocimiento de competencia
- Propuestas de Reconocimiento laboral de A1
- Desarrollo de perfiles profesionales según especialidades enfermeras.
- Contrato del nivel de Grado.
- Proyecto imagen profesional.
- Potenciar la formación básica de enfermeros, continuada, y especializada y de Máster oficial y doctorado.
- Desarrollar y financiar convenios para apoyo a la investigación y a los proyectos de investigación competitivos.
- Reivindicar nivel de enfermería más justo en el trabajo.
- Desarrollo de acreditación
- Enfermeras prescriptoras generalistas y especialistas.
- Apoyo a los Proyectos de desarrollo de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales.
- Proyecto de dotación y Ubicación, de la Academia de Historia, Academia de Enfermería de Canarias y Museo Exposición permanente de Enfermería.
- Financiar, subvencionar y apoyar todos los Congresos y Jornadas que se celebren en la Provincia y en especial los que ya son habituales en nuestro medio.
- Proyecto Creación de Comisiones de Reclamaciones, atención a colegiados y Comisión Deontológica.
- Proyecto de garantía de calidad y trabajos sobre cargas de trabajo y prevención de riesgos en los pacientes.

Servicios para Colegiados

Queremos dar un valor añadido a la colegiación, por ello, hemos continuado con la oferta de seguros de vivienda, de coches, convenios con bancos con condiciones especiales, Asesorías fiscales, bancarias y jurídicas y compra con descuentos en distintas entidades, actualmente estamos negociando con distintas empresas a los efectos de poder actualizar la oferta de servicios. Estas empresas se irán añadiendo en nuestra página web enfermeriacanaria.com

Convocatoria de Asamblea General de Colegiados

El presidente del colegio oficial de enfermeros de santa cruz de tenerife convoca asamblea general ordinaria de colegiados por acuerdo de junta de gobierno del 31 de octubre de 2018, para el día 14 de diciembre de 2018 en la sede del colegio, sito en la calle san martín nº 63, a las 18:00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del dia

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Exposición por la junta de gobierno de la actuación del colegio durante el año anterior y el estado en el que se hallan las gestiones realizadas.

Discusión y aprobación, si procede, de la memoria anual.

Discusión y aprobación, del balance de cuentas de ingresos y gastos del año 2018 y aprobación, si procede.

Discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2019 y aprobación, si procede.

Información sede de la laguna y acuerdos a adoptar si procede.

Ruegos y preguntas.

Balance del Provisional Ejercicio 2018

Presentamos la información detallada de ingresos y gastos con balance de cuentas del año 2018. En líneas generales se ha cumplido con lo presupuestado sin generar desviaciones en las partidas presupuestadas.

BALANCE PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2018		
CONCEPTOS	PRES. 2018	EJECUTADO
GASTOS		
CAPITULO I		
ARTICULO I.- DOMICILIOS SOCIALES		
Local, Teléfonos, Telegramas, Conservaciones	144.807,90	67.989,85
ARTICULO II.- OFICINAS		
Material ofic., Franquicia, Portes, Boletines...	42.884,69	35.629,14
ARTICULO III.- PERSONAL ADMON., S.S. Y SECRETARIA	191.725,25	204.170,59
ARTIULO IV.- PERSONAL ASESOR		
Jurídico, fiscal, contable,científico, informático, etc.	43.795,75	55.493,73
ARTICULO V.- GASTOS REPRESENTACION Y J.G.		
Presidente, Vicepresidente, Tesoreria, miembros Junta G.	42.195,39	24.227,62
ARTICULO VI.- DESPLAZAMIENTOS J.G.		
Gastos, estancias, dietas	9.859,96	8.107,31
ARTICULO VII.- GRATIFICACIONES, CONTRATAC.	42.963,96	46.080,56
ARTICULO VIII.- DELEGACIONES INSULARES		
Federación, Fiestas S. Patrón, Propaganda	12.000,00	1254,45
TOTAL CAPITULO I:	530.232,90	442.953,25
CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS		
ARTICULO I.- Consejo General, Consejo Canario Póliza Responsabilidad Civil, Serv. Internet	646.136,33	706.042,73
ARTICULO II.- Instituto, Unión Prof. De Canarias, Otros	0,00	12.020,00
ARTICULO III.- Nuevo Ingreso, ISSIC, otras Oblig. Reg.	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO II:	646.136,33	718.062,73
CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA		
Cursos, Congresos, Becas, Premios, Subvenciones Colegiados, Ponentes, Coord. Y otros derivados. Formación	112.973,40	185.546,22

Volver al Índice

BALANCE PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2018

TOTAL CAPITULO III:	112.973,40	185.546,22
CAPITULO IV.- MOBILIARIO		
Adquisición de Mobiliario, Informática, etc.	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO IV:	0,00	0,00
CAPITULO V.- IMPREVISTOS		
Protección Colegiados, I.L.T., otros Probables	14.496,36	14.933,36
TOTAL CAPITULO V:	14.496,36	14.933,36
CAPITULO VI.- PREVISION SEDE COLEGIAL		
Pagos Créditos, Dotación, Amortizaciones y otros	42.076,36	49.389,71
TOTAL CAPITULO VI:	42.076,36	49.389,71
CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV., AYUDAS	3.079,10	3.193,82
CAPITULO VIII.- INVERSIONES.- Internet	489,11	5.754,47
TOTAL GASTOS:	1.349.483,56	1.419.833,56

CONCEPTOS	PRES. 2018	PRES. MES
INGRESOS		
CAPITULO I.- CUOTAS		
Cuotas Ordinarias	1.296.000,00	-1.330.687,00
Nuevo Ingreso	30.000,00	-13.124,00
TOTAL CAPITULO I:		-1.343.811,00
CAPITULO II.- OTROS INGRESOS		
Cuentas, Beneficios, Convenio, Matriculas y varios	16.647,28	-21.884,58
Cobros Pendientes	6.836,28	0,00
Ingreso por Subvenciones		-30.000,00
TOTAL CAPITULO II:		-51.884,58
TOTAL INGRESOS	1.349.483,56	-1.395.695,58

BALANCE PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2018

Resultado por Secciones			
COD.	CONCEPTOS	IMPORTES	TOTAL SEC.
	GASTOS		
	CAPITULO I		
611	ARTICULO I.- DOMICILIO SOCIAL		67.989,85
62200	Reparaciones y conservación	35.502,22	
62100	Gastos de Comunidad y Alquileres	8.894,48	
62501	Seguros Locales	3.078,42	
62800	Agua y Electricidad	6.062,40	
62905	Gastos de Limpieza	7.389,33	
63102	Impuestos Municipales y Otros	3.906,77	
62912	Gastos varios	3.156,23	
612	ARTICULO II.- OFICINAS		35.629,14
62705	Boletines y otras publicaciones	7.053,14	
62810	Material de Oficina	0,00	
62910	Portes y Correos	1.288,98	
62911	Teléfonos	12.741,47	
62912	Gastos Varios. Licencias y mnto. de programas informáticos	14.545,55	
613	ARTICULO III.- PERSONAL ADMON. Y SUBALT.		204.170,59
64000	Sueldos	152.228,16	
64200	Seguros Sociales	51.942,43	
62500	Primas de Seguros de Vida personal	0,00	
62912	Otros gastos de personal	0,00	

Volver al Índice

614	ARTICULO IV.- PERSONAL ASESOR		55.493,73
62301	Asesoría Jurídica	12.000,00	
62302	Técnico contable	0,00	
62303	Asesoría Laboral	1.177,00	
62305	Asesoría Fiscal	13.621,76	
62306	Asesores Informática	3.740,00	
62307	Asesoría Científica	17.000,00	
62312	Otros Honorarios profesionales	7.954,97	
615	ARTICULO V.- GASTOS DE REPRESENTACION		24.227,62
62701	Juntas de Gobierno	12.658,42	
62702	Gastos Representación Presidente	1.500,00	
62703	Gastos Rep. Vicepres, Secretario y Tesorero	8.069,20	
62710	Otros Gastos de Representación	2.000,00	
616	ARTICULO VI.- DESPLAZAM., ESTANCIAS, ETC.		8.107,31
62901	Desplazamientos	6.376,39	
62902	Estancias	1.730,92	
617	ARTICULO VII.- GRATIFIC., CONTRATOS EVENT.		46.080,56
64900	Gratificaciones Personal	27.880,56	
62912.14	Gastos Secretaria	18.200,00	

618	ARTICULO VIII.- DELEGAC. INSULARES, FEDER.		1.254,45
62707	Fiestas Santo Patrón	1.214,45	
62712	Otros gastos de representación	0,00	
62901	Desplazamientos		
62902	Estancias		
62912	Gastos Varios	40,00	
TOTAL CAPITULO I:			442.953,25
	Suma Anterior:		
	CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENT.		
621	ARTICULO I.-CONSEJO GENERAL		718.062,73
60701	Cuotas colegiales	427.575,49	
60702	Cuotas Nuevo Ingreso-Consejo General	0,00	
60705	Consejo Canario de Enfermería	278.467,24	
60704	Pagos Institutos IESS., ISICS, Otros	12.020,00	
TOTAL CAPITULO II:			718.062,73
631,00	CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA		
62001	Cursos	53.139,83	
62002	Congresos y Exposiciones	17.576,62	
62003	Subvenciones	58.594,97	
62004	Becas	0,00	
62712	Gastos de Representación Formación/ Profesores	31.384,47	

Volver al Índice

62901	Desplazamientos	7.659,42	
62902	Estancias		
62912	Gastos Varios	17.190,91	
TOTAL CAPITULO III:			185.546,22
641	CAPITULO IV.- MOBILIARIO		
62915	Mobiliario	0,00	
TOTAL CAPITULO IV:			0,00
651	CAPITULO V.- IMPREVISTOS		
62500	Seguros varios	14.933,36	
62912	Gastos Varios	0,00	
TOTAL CAPITULO V:			14.933,36
661	CAPITULO VI.- PREVISION SEDE COLEGIAL		
62600-66230	Intereses Financieros	17.986,86	
68200	Dotación a la Amortización	31.402,85	
TOTAL CAPITULO VI:			49.389,71
671	CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV.		
6291271	Fondo Solidaridad, Subvenc., ayudas, etc.	3.193,82	
TOTAL CAPITULO VII:			3.193,82

BALANCE PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2018

672	CAPITULO VIII.- INVERSIONES, INTERNET		
6291272	Reposición mobiliario y material informático	5.754,47	
TOTAL CAPITULO VIII:			5.754,47
	TOTAL CAPITULOS GASTOS:		1.419.833,56
	INGRESOS		
701	CAPITULO I.- CUOTAS		
75001	Cuotas Ordinarias	-1.330.687,00	
75002	Cuotas Nuevo Ingreso	-13.124,00	
TOTAL CAPITULO I:			-1.343.811,00
702-703	CAPITULO II.- OTROS INGRESOS		
75502	Ingresos Matrículas	-4.060,00	
75503	Ingresos Varios	-14.066,58	
75505	Cobros Pendientes	0,00	
76900	Intereses Ctas. Bancarias	-3.758,00	
74600	Ingreso por Subvenciones	-30.000,00	
TOTAL CAPITULO II:			-51.884,58
TOTAL CAPITULO INGRESOS:			-1.395.695,58
TOTAL RESULTADO			-24.137,98

Volver al Índice

Propuesta de Presupuestos para el Año 2019

Presentamos a continuación la propuesta de presupuestos para el año 2019, en dicho presupuesto no existen aspectos a destacar, se mantiene la cuota colegial sin incrementos a pesar de las recomendaciones de cuota homogénea a nivel nacional, manteniendo una cuota inferior a la del resto de Colegios de Enfermería de España.

Se adecuan las aportaciones a los Consejos Generales según lo aprobado en Asamblea General del Consejo General de Enfermería y se incluye en presupuesto la partida de pago al

Consejo Canario de Enfermería y en el de Ingresos un apartado para aceptar las retrocesiones que realice el Consejo Canario al Colegio de Santa Cruz de Tenerife. Según sus acuerdos de retrocesión.

Se adaptan los presupuestos a lo establecido en normativa sobre colegiados no ejercientes con una disminución en la partida de ingresos para luchar contra la situación de subempleo en el colectivo.

CONCEPTOS	EJECUTADO
INGRESOS	
CAPITULO I.- CUOTAS	
Cuotas Ordinarias	1.425.600,00
Nuevo Ingreso	30.000,00
TOTAL CAPITULO I:	

CAPITULO II.- OTROS INGRESOS	
Cuentas, Beneficios, Convenio, Matriculas y varios	20.900,00
Cobros Pendientes	0,00
TOTAL CAPITULO II:	30.000,00
TOTAL INGRESOS	1.506.500,00

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019	
GASTOS	
CAPITULO I	
ARTICULO I.- DOMICILIOS SOCIALES	
Local, Teléfonos, Telegramas, Conservaciones	70.000,00
ARTICULO II.- OFICINAS	
Material ofic., Franquicia, Portes, Boletines...	40.000,00
ARTICULO III.- PERSONAL ADMON. Y SECRETARIA	210.000,00
ARTIULO IV.- PERSONAL ASESOR	
Jurídico, fiscal, contable,científico, informático, etc.	70.000,00
ARTICULO V.- GASTOS REPRESENTACION Y J.G.	

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019

Presidente, Vicepresidente, Tesoreria, miembros Junta G.	40.000,00
ARTICULO VI.- DESPLAZAMIENTOS J.G.	
Gastos, estancias, dietas	10.000,00
ARTICULO VII.- GRATIFICACIONES, CONTRATAC.	80.000,00
ARTICULO VIII.- DELEGACIONES INSULARES	
Federación, Fiestas S. Patrón, Propaganda	12.000,00
TOTAL CAPITULO I:	532.000,00
CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS	
ARTICULO I.- Consejo General, Consejo Canario Póliza Responsabilidad Civil, Serv. Internet	710.000,00
ARTICULO II.- Instituto, Unión Prof. de Canarias, Otros	15.000,00
ARTICULO III.- Nuevo Ingreso, ISSIC, otras Oblig. Reg.	15.000,00
TOTAL CAPITULO II:	740.000,00
CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA	
Cursos, Congresos, Becas, Premios, Subvenciones Colegiados, Ponentes, Coord. Y otros derivados. Formación	160.000,00

TOTAL CAPITULO III:	160.000,00
CAPITULO IV.- MOBILIARIO	
Adquisición de Mobiliario, Informática, etc.	0,00
TOTAL CAPITULO IV:	0,00
CAPITULO V.- IMPREVISTOS	
Protección Colegiados, I.L.T., otros Probables	15.000,00
TOTAL CAPITULO V:	15.000,00
CAPITULO VI.- PREVISION SEDE COLEGIAL	
Pagos Créditos, Dotación, Amortizaciones y otros	50.000,00
TOTAL CAPITULO VI:	50.000,00
CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV., AYUDAS	3.500,00
CAPITULO VIII.- INVERSIONES.- Internet	6.000,00
TOTAL GASTOS:	1.506.500,00

Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos

Artículo 41.- La Junta General, de carácter ordinario, se reunirá, como mínimo, una vez al año dentro del primer trimestre del mismo. El Colegio elaborará una Memoria Anual que contenga, al menos, la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información relativo a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

A.- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Se encuentran indicados en la memoria publicada del año, en todo caso, se expresan y desglosan las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno, en razón de su cargo. El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife, nunca ha tenido a ningún miembro liberado en exclusiva por el Colegio ni con ningún salario. Percibe por conceptos de dedicación y por realización de trabajos de secretaría, la Secretaria de la Junta con una retribución bruta de 12.000 Euros anuales.

Retribuciones en razón del cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

Cargo	Retribución en Función del Cargo
Presidente/a	0€
Vicepresidente/a	0€
Secretario/a	0€

Tesorero/a	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€
Vocal	0€

B) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Cuota de Nuevo Ingreso 296 euros	
Aportación al Consejo General	74
Aportación al Consejo Canario	74
Aportación al Colegio de S/C de Tfe	148
Total	296

Cuota Colegial 18 euros mensuales, que se abonan en trimestres de 54 euros.	
Aportación al Consejo General	5,31
Primas Póliza Seguro de Responsabilidad Civil	0,93
Aportación al Consejo Canario	3,66
Aportación al Colegio de S/C de Tfe	8,10
Total	18,00

Volver al Índice

C) Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Expedientes de Descolegiación por incumplimiento de impago después de notificar por medios con acuse de recibo y Publicación en BOP.		
Situación actual de los expedientes	Información procedimiento	Total de Colegiados
Han solicitado reingreso y aplazamiento de cuota colegial.	Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado Reiniciado.	
han mandado escrito no han tramitado el alta, se les ha comunicado telefónicamente cómo debe realizar el trámite.	Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado.	
colegiados dados de baja, sin ponerse en contacto con el colegio.	Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado.	

D) Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Expedientes iniciados por reclamaciones o denuncias de usuarios.

EXPEDIENTES POR RECLAMACIONES DE USUARIOS ANTE EL COLEGIO Y POR RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL. COMUNICACIONES SEGUROS.			
AÑO	EN TRÁMITE	SANCIONADOR	TOTAL
Año 2018	0	0	0

EXPEDIENTES CODIGO DEONTOLOGICO	
INFORMATIVOS:	0

EXPEDIENTE DENUNCIA INTRUSISMO, FALSIFICACION DOCUMENTAL:	0

COMUNICACIONES DE SINIESTRO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL ENVIADAS A LA ASESORIA JURIDICA DEL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA.	
Año 2018	

DENUNCIAS/ EXPEDIENTES INFORMATIVOS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
PRESENTADOS	3										
RESUELTOS	3										
SANCIONADORES											

La información referente a los siguientes apartados no procede, pues no se han producido cambios en los códigos deontológicos. No existe conflicto de intereses en los miembros de la Junta de Gobierno y no se han explicitado las normas sobre incompatibilidades .